



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00049509- -UNC-ME#FCQ - Rectificación de Acta de Promoción –Higiene y Seguridad Laboral- VAR  
IOS

---

VISTO:

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por el tribunal responsable de la asignatura Higiene y Seguridad Laboral Dra. Paula Uberman, Dr. Daniel Caminos y Dra. Liliana Jiménez respectivamente, en razón de haberse incluido a varios alumnos, con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 15#1736 (Comisión 1), de la asignatura *Higiene y Seguridad Laboral* como se indica a continuación:

DNI	Alumno/a	Donde dice	Debe decir
38.988.888	AVILA, Felipe Andrés	9 (nueve)	9,50 (nueve c/50)
45.090.016	CRESPO, Valentino Jesús	7 (siete)	8 (ocho)
44.329.259	DE SOUSA SALEME, Nicole Stefani	8,00 (ocho)	9,00 (nueve)
44.791.449	GALFIONE, Camila Micaela	8,00 (ocho)	9,00 (nueve)
44.200.679	KOBER ALFARO, Katja Victoria	7,00 (siete)	8,00 (ocho)
40.707.101	RIECHERT, Daniela Michelle	8,00 (ocho)	8,50 (ocho con/50)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.